HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

14

Ref: Expte 431-HCD-2025
Comisión de Salud Pública

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Habiendo analizado el expediente de referencia relacionado con un informe sobre el servicio de salud mental que se brinda en los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) en el municipio, aconsejamos la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien responder sobre los siguientes puntos del servicio de salud mental en los Centros de Atención Primaria de la Salud:

a. Si actualmente se brinda atención psicológica en los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) del Partido de San Isidro, En caso afirmativo, se solicita detallar en qué centros, qué días y en qué horarios se ofrece dicho servicio.
b. Cuántos profesionales de salud mental (psicólogos/as, psiquiatras, otros) se encuentran actualmente afectados a la atención en los CAPS, especificando su formación, modalidad de contratación, y jornada laboral.
c. Si el Municipio cuenta con algún programa, convenio o política específica de salud mental en el primer nivel de atención, y cuáles son sus objetivos, destinatarios y criterios de implementación.

Artículo 2°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN, San Isidro 23 de julio de 2025.-

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Juan A. Viaggio
PRESIDENTE
BLOQUE Conservador – Peputa
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO